

El secretario académico de Luján fundamenta su renuncia

El secretario de asuntos académicos de la Universidad de Luján, doctor Oscar Gómez Poviña, elevó su renuncia fundamentada, al coordinador a cargo del despacho designado por el Ministerio de Cultura y Educación.

Reflexiones

Al fundamentar su renuncia, el doctor Poviña señala que su permanente interés por los problemas educativos lo obliga a efectuar algunas reflexiones. "No estoy en desacuerdo con las medidas como las tomadas —dice— siempre que se cumplan dos requisitos previos e ineludibles: que formen parte de una Política General de la Educación y que la decisión esté basada —en cada caso particular— en una evaluación objetiva.

La crisis

Como es público y notorio —afirma luego— y ha sido reconocido por el presidente de la Nación, el sistema educativo no parece poder salir de la crisis en que se debate. Es razonable. Sin una correcta definición de los componentes de la crisis no se puede conocer su causa; sin un enunciado explícito de los objetivos de la política educativa, no puede saberse si la dirección que se sigue es correcta.

Evaluación de la Universidad

Me ha sido imposible poder inferir de las acciones, elementos que permitan definir las —dice después— Una evaluación objetiva requiere un instrumento apto. La duda sobre el nivel académico mantenida durante los últimos nueve meses, motivó a un grupo de docentes a solicitar una evaluación integral y objetiva. Fue necesario diseñar un instrumento dado que no existían antecedentes argentinos, y, por lo tanto, instrumentos adecuados. Curiosa o irónicamente, un instrumento altamente complejo

y completo, que permitirá conocer la marcha y deficiencias de cualquier institución universitaria, ha sido, prácticamente terminado por especialistas de esta Universidad y está listo para ser aplicado.

Decisión subjetiva

Expresa luego su preocupación por la ausencia de una evaluación objetiva que puede sugerir una decisión subjetiva, y porque la generalización sobre casos únicos —dice— evidencia el empleo del pensamiento común. Usted, como educador, no puede ignorar la gravedad de esta sugerencia, porque sabe que la juventud aprende sus conductas de los modelos que se le ofrecen, y porque una decisión subjetiva indica ausencia de Política Educativa.

Exclusión de elementos

La idea de subjetividad parece apoyarse en la exclusión de elementos que han estado a disposición del ministerio desde el mes de junio, y que fueron nuevamente enviados —a su pedido— hace pocos días. Sería interesante saber —pregunta— cuántas universidades argentinas tienen un 27,7 por ciento de profesores titulares que han recibido, además, un título en universidades extranjeras; por qué no se mencionó la existencia de investigaciones en marcha, que no podían ser ignoradas por la autoridad educativa que, por medio de la SECYT, había otorgado fondos; por qué se ha ignorado que un grupo importante de profesores también fueron, o lo son, de la Universidad de Buenos Aires. Esa inclusión —afirma— hubiera servido quizás, para balancear la subjetividad de la exposición.

Los alumnos

Mi larga experiencia universitaria —agrega— me obliga a dudar de la solución al problema de los alumnos. Es fácil imaginar su movilización, pero es muy difícil pensar, seriamente, que ese supuesto es válido. ¿Sabe el ministerio cuántos alumnos con ingreso aprobado, pero sin cupo, solicitaron ingreso en otras universidades del país con cupos disponibles?

La Universidad

Los educadores saben —dice el doctor Gómez Poviña— que universidades de más de 20 mil estudiantes comienzan a ser ingobernables y a perder eficiencia. La Universidad de Buenos Aires tenía, en 1978, 173 mil estudiantes. Llama la atención, que un país que reclama y un gobierno que exige eficiencia, pueda proyectar esa imagen contraria.

Después de analizar la ley universitaria —dice el profesor Gómez Poviña— "Como cristiano siento profundamente ver cómo se ha mantenido a un grupo humano en permanente incertidumbre e inestabilidad durante nueve meses, requeridos por esta decisión